	EMPOPASTO S.A E.S.P. **NIT 891200686-3**				
	Nombre del documento: **COTIZACIÓN ANÁLISIS DE LABORATORIO**				
	LABORATORIO DE AGUAS	**Código** LA-F-05	**Fecha de aprobación** 2021/06/01	**Versión** 4	**Página** 1 de 4

FECHA	2023/05/19
COTIZACIÓN No.	2023 - 1242
INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Nombre o Razón Social:	GOBERNACION DE NARIÑO - PLANEACION DEPARTAMENTAL
Identificación:	N.R
Ciudad - Departamento	PASTO - NARIÑO
Dirección:	N.R
Contacto:	IVAN DARIO RODRIGUEZ SANCHEZ
Teléfono:	N.R
Celular:	N.R
Correo Electrónico:	pdaplaneacion@narino.gov.co
INFORMACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRA	
Responsable de la Toma de muestra:	Toma de muestra realizada por el cliente, el laboratorio de EMPOPASTO suministrará el material preservado y la capacitación para la toma de muestra sin costos.
Observaciones:	Las variables Ph, Oxigeno Disuelto y Cloro Residual según los protocolos establecidos deben medirse en campo. El Laboratorio realiza estos análisis únicamente por solicitud del cliente.
CONDICIONES COMERCIALES	
Forma de pago:	Consignación anticipada en cuenta bancaria a nombre de EMPOPASTO S.A. E.S.P. Banco Davivienda. Cuenta Corriente No. 106069997760 Tan pronto se realice la consignación enviar una copia de la consignación y una copia del RUT de la empresa o cedula del cliente al correo electrónico laboratorio@empopasto.com.co para tramitar la respectiva factura.
Validez de la oferta:	30 días calendario contados a partir de la fecha.
Tiempo de entrega de resultados:	12 días hábiles.
Aprobación de la oferta de valor:	El laboratorio de EMPOPASTO S.A. E.S.P. entenderá como aprobada la propuesta cuando reciba una copia de la consignación realizada y una copia del RUT de la empresa o cedula del cliente.
Condiciones:	La prestación del servicio debe ser planificada previamente.
Horario de atención:	Lunes a jueves de 7:00 AM a 12 M y 2 PM a 6 PM y Viernes de 7 a 4: 30PM
Horario de recepción de muestras:	Lunes a Jueves de 7:00 AM a 4:00 PM y Viernes de 7:00 AM a 1:00 PM
CONTACTO	
Nombre:	Marcela Miranda Martinez
Correo Electrónico:	laboratorio@empopasto.com.co
Teléfono:	7215414 Ext. 11
Celular:	3206776255
Dirección:	Empopasto Planta Centenario Antigua Salida al Norte.

	EMPOPASTO S.A E.S.P. NIT 891200686-3				
empopasto	Nombre del documento: COTIZACIÓN ANÁLISIS DE LABORATORIO				
	LABORATORIO DE AGUAS	Código LA-F-05	Fecha de aprobación 2021/06/01	Versión 4	Página 2 de 4

ANALISIS PARA AGUA CRUDA Y/O RESIDUAL

PARÁMETROS	METODO	LIMITE DE DETECCION	LIMITE DE CUANTIFICACION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
***ALCALINIDAD TOTAL**	SM 2320B	1,3	2	mg $CaCO_3$/L	1	$14.519	$14.519
***COLIFORMES TOTALES Y E. COLI**	SM 9223 B	1,0	…..	NMP /100ml	1	$89.700	$89.700
***NITRATOS**	8171 Reducción por Cadmio HACH	0,5	1,4	mg NO3/L	1	$20.315	$20.315
***NITRITOS**	8507, US EPA Diazotización, HACH	0,01	0,02	mg NO2/L	1	$35.150	$35.150
***SULFATOS**	8051 USEPA SulfaVer 4 HACH	1,5	2,0	mg SO_4^{2-}/L	1	$21.200	$21.200
***TURBIEDAD**	SM 2130 B	0,14	1,00	NTU	1	$9.360	$9.360
ALUMINIO RESIDUAL	Fotométrico	0	…..	mg Al+3/L	1	$27.868	$27.868
CALCIO	3500 -Ca B	…..	…..	mg Ca2+/L	1	$10.915	$10.915
CARBONO ORGANICO TOTAL	Fotométrico	0	…..	mg COT/L	1	$187.618	$187.618
CLORO RESIDUAL	SM 4500-Cl G	0	…..	mg Cl_2/L	1	$13.727	$13.727
CLORUROS	SM 4500- Cl B	0	…..	mg Cl-/L	1	$12.190	$12.190
COLOR APARENTE	Fotométrico	3	…..	UPCo	1	$8.900	$8.900
DUREZA TOTAL	SM 2340 C	0	…..	mg $CaCO_3$/L	1	$22.290	$22.290
FLUORUROS	S.M. 4500-F- C	0,01	…..	mg F-/L	1	$24.790	$24.790
FOSFATOS	Fotométrico	0	…..	mg PO_4^{3-}/L	1	$26.600	$26.600
HIERRO TOTAL	Fotométrico	0	…..	mg Fe3+/L	1	$26.287	$26.287
MAGNESIO	3500 -Mg B	…..	…..	mg Mg2+/L	1	$11.000	$11.000
PH	SM 4500- H+B	…..	…..	Unidades de pH	1	$9.000	$9.000

Referencia (SM): Métodos Estándar para el Análisis de Aguas y Aguas Residuales. Edición 23. 2017

SUBTOTAL	$ 571.429
IVA 19 %	$108.572
TOTAL	**$680.001**

*** Parámetros acreditados con el IDEAM según Resolución 1148 de 07 de octubre de 2021**

INFORMACIÓN RELEVANTE SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS

REGLAS DE DECISIÓN:

Se especifica que cuando el laboratorio realiza evaluaciones de conformidad con respecto a uno o varios límites especificados indicados en una norma de referencia o regulación; se tiene en cuenta la regla de decisión con base en lo establecido en la Guía ISO/IEC 98-4. La regla de decisión que el Laboratorio de Aguas adopta es la "Regla de decisión basada en zona de seguridad" con un solo límite de especificación superior; y se aplicará cuando el resultado de interés esté cerca de un límite de tolerancia (superior) y sea necesario emitir conformidad frente a unos requisitos establecidos.

Para los análisis fisicoquímicos de agua cruda y residual, aplica el numeral 7.5 de la Guía ISO/IEC 98-4, que describe la probabilidad de la conformidad e intervalos de cobertura para un límite de tolerancia superior único, con probabilidad de cobertura asociada (Pc) ≥ 95 %.

Para los análisis de Coliformes Totales y E. coli, Giardia y Cryptosporidium, se excluye la regla de decisión debido a la variabilidad y comportamiento de los microorganismos en las diferentes matrices de agua.

Nivel de riesgo asociado: El nivel de riesgo asociado a la regla de decisión, de acuerdo a una distribución de tipo normal y debido a una aceptación o rechazo incorrectos y sus supuestos estadísticos debe corresponder a un valor menor al 5%.

INFORMES DE RESULTADOS:

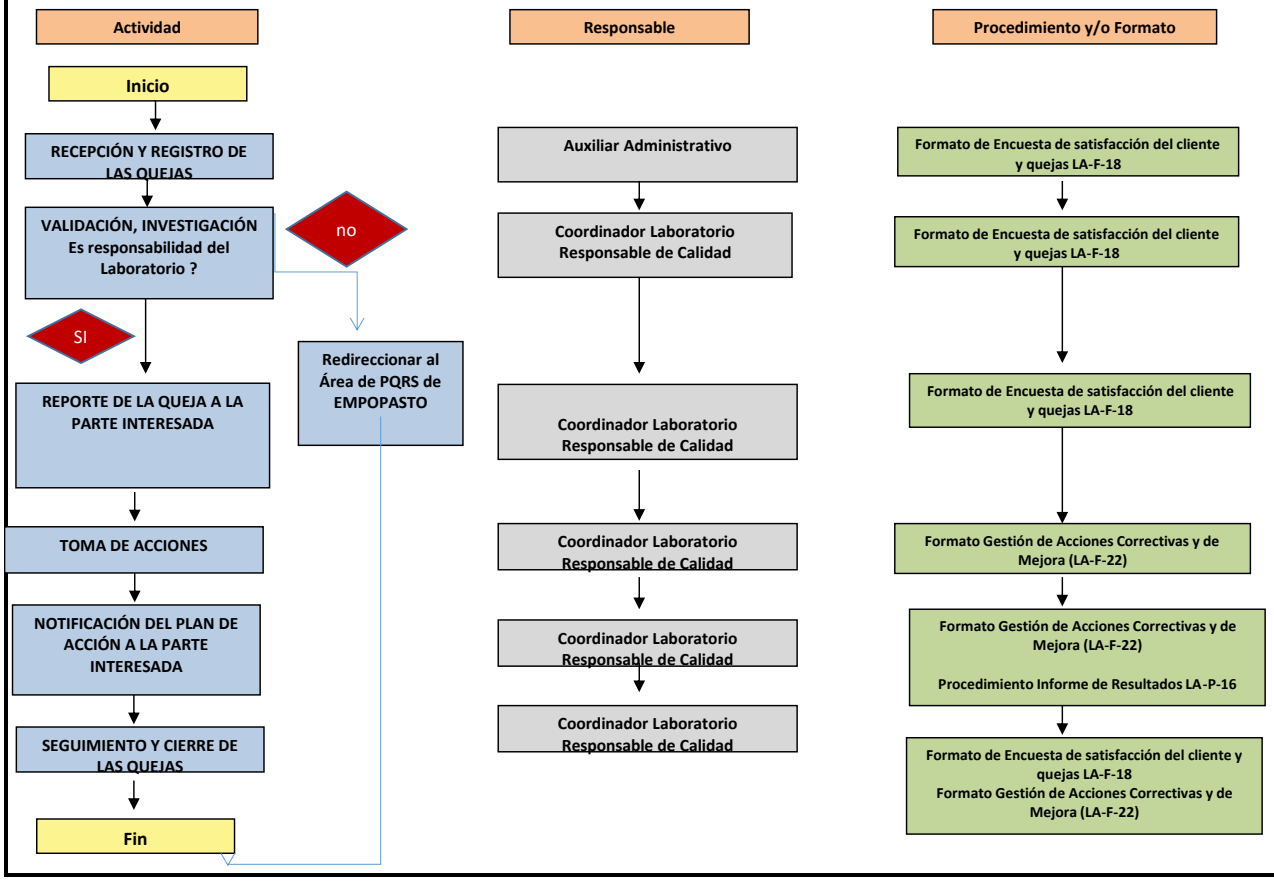
Todos los informes liberados se imprimen y se entregan al cliente. Cuando el cliente requiera el reporte de resultados de manera digital, este se envía a través del correo electrónico en un archivo escaneado del informe original en PDF.

INFORMACIÓN SOBRE OPINIONES E INTERPRETACIONES:

El laboratorio no expresa ni emite opiniones e interpretaciones de los resultados de los ensayos realizados.

COMUNICACIONES Y QUEJAS

El laboratorio manifiesta que a través del Coordinador del Laboratorio, está atento para cooperar, aclarar las solicitudes de los clientes y revizar el desempeño del laboratorio en relación con el trabajo realizado. A continuación se describe el proceso para el trámite de las Quejas:



INFORMACIÓN RELEVANTE SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS

INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS ENSAYOS

La dirección y el personal del laboratorio se encuentran comprometidos para mantener la imparcialidad, confidencialidad e integridad operativa de los análisis de aguas, identificando de manera continua los posibles riesgos y tomando medidas para prevenirlos y eliminarlos de manera integral.

La información de las relaciones comerciales con el cliente externo y/o indirecto y todos los documentos derivados se consideran información del propietario, siendo por consiguiente confidenciales y solamente serán entregados por el laboratorio a terceros o puestos al alcance público, en caso que por medios de disposiciones legales se exija al laboratorio revelar la información confidencial o cuando el cliente autorice por medio de acuerdos contractuales. En caso que la información confidencial del propietario sea requerida por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, se procederá a la notificación del cliente o a la persona interesada, salvo que esté prohibido por ley.

En caso que por requerimientos legales, procedimentales o por organismos reglamentarios se obtenga información acerca del cliente externo y/o indirecto, esta se mantendrá siempre con carácter confidencial entre el cliente y el laboratorio; en este caso el proveedor fuente de la información se mantendrá con carácter confidencial y no se compartirá con el cliente a excepción que se reciba aprobación expresa por parte de la fuente.

El único representante que puede actuar en nombre del laboratorio será el Coordinador del laboratorio, quien está comprometido por medio de procedimientos internos a mantener la confidencialidad de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio y solamente en caso que la información confidencial sea requerida por ley o sea autorizada por las disposiciones contractuales, se procederá a revelar la información confidencial procediendo a la notificación del cliente o a la persona interesada, salvo que esté prohibido por ley.